MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15131 *ORDEN MAM/2784/2004, de 28 de mayo, por la que se excluye y cambian de categoría determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.*

El Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, aprobado en desarrollo de la Ley 4/1989, de 28 de marzo, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, establece en sus artículos 4 y 5, que la inclusión o exclusión de una especie, subespecie o población en el citado Catálogo Nacional, así como el cambio de categoría dentro del mismo, se realizará mediante Orden ministerial, previo informe de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

A su vez, el Real Decreto 2488/1994, de 23 de Diciembre, por el que se determinan las funciones de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, en su artículo 2, d) 1, establece que este órgano ejercerá la función, entre otras, de proponer la catalogación, descatalogación o cambio de categoría de las especies, subespecies o poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

De acuerdo con lo anterior, las modificaciones del citado Catálogo Nacional que se contemplan en esta Orden, fueron informadas y propuestas por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, en su reunión del día 17 de marzo de 2004.

Así, una serie de especies, anteriormente catalogadas como «De interés especial», pasan a la categoría «Vulnerable», pues se estima que necesitan una mayor protección. Tal es el caso de la especie de ave Alondra de Dupont (Chersophilus duponti), de la que gracias a nuevos estudios se ha constatado que el número de ejemplares existentes es muy inferior al considerado hasta ahora y que tanto la población como su área de distribución se encuentran en regresión. Respecto de las especies de quirópteros: Murciélago ratonero forestal (Myotis bechsteinii), Murciélago ratonero grande (Myotis myotis), Murciélago ratonero mediano (Myotis blythii), Murciélago de Geoffroy o Murciélago de oreja partida (Myotis emarginata), Murciélago bigotudo (Myotis mystacina), Murciélago mediano de herradura (Rhinolophus mehelyi), Murciélago grande de herradura (Rhinolophus ferrumequinum), Murciélago mediterráneo de herradura (Rhinolophus euryale), Nóctulo mediano (Nyctalus noctula), Nóctulo gigante (Nyctalus lasiopterus) y el Murciélago de cueva (Miniopteris schreibersii), todas ellas están sufriendo un declive generalizado de sus poblaciones que ha llevado incluso a la desaparición de colonias. Especialmente grave es el caso del Murciélago patudo (Myotis capaccinii), de ahí la necesidad de recatalogarlo pasándolo de la categoría «De interés especial» a la de «En peligro de extinción».

Por último, se excluye del Catálogo a la subespecie de ave Cormorán grande (Phalacrocorax carbo sinensis), porque su población ha aumentado considerablemente y no plantea problemas de conservación.

Por todo lo anterior, a propuesta de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, y en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, dispongo:

Primero.—Cambian de categoría, dentro del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, las especies que figuran en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Se excluye del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas la especie que figura en el anexo II de esta Orden.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de mayo de 2004.

NARBONA RUIZ

ANEXO I

Taxones que cambian de categoría

Especie que cambia a la categoría «En peligro de extinción»

Nombre común	Nombre científico	Categoría anterior
Vertebrados:		
Murciélago patudo.	«Myotis capaccinii».	De interés especial

Especies que cambian a la categoría «Vulnerable»

Nombre común	Nombre científico	Categoría anterior
Vertebrados:		
Aves:		
Alondra de Dupont.	«Chersophilus duponti».	De interés especial.
Mamíferos:	«Myotis bechsteinii».	De interés especial.
Murciélago ratonero forestal.		
Murciélago ratonero grande.	«Myotis myotis».	De interés especial.
Murciélago ratonero mediano.	«Myotis blythii».	De interés especial.
Murciélago de Geoffroy o de oreja partida.	«Myotis emarginata».	
Murciélago bigotudo.	«Myotis mystacina».	De interés especial.
Murciélago mediano de herradura.	«Rhinolophus mehelyi».	De interés especial.
Murciélago grande de herradura.	«Rhinolophus ferrumequinum».	De interés especial.
Murciélago mediterráneo de herradura.	«Rhinolophus euryale».	De interés especial.
Nóctulo mediano.	«Nyctalus noctula».	De interés especial.
Nóctulo gigante.	«Nyctalus lasiopterus».	De interés especial.
Murciélago de cueva.	«Miniopteris schreibersii».	De interés especial.

ANEXO II

Taxón descatalogado

Nombre común	Nombre científico	Categoría anterior
Vertebrados:		
Cormorán grande.	«Phalacrocorax carbo sinensis».	De interés especial

MINISTERIO DE VIVIENDA

15132 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, por la que se acuerda inscribir en el Registro General de Laboratorios de ensayos para el control de la calidad de la edificación la acreditación y la cancelación de la acreditación, de laboratorios acreditados por el Gobierno de Canarias.*

Vistas las Disposiciones del Gobierno de Canarias por las que se acreditan los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación

y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de dichos laboratorios, aprobadas por RD 1230/89 de 13 de octubre, esta Dirección General acuerda:

Primero.—Inscribir en el Registro General de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación los laboratorios acreditados de acuerdo con la norma UNE EN ISO 17025 por las Resoluciones del Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación del Gobierno de Canarias que figuran en la relación adjunta, en las áreas técnicas de acreditación a las que hace referencia la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, del Ministro de Fomento (B.O.E. de 13 de agosto de 2002, su corrección de errores de 16 de noviembre y la Orden FOM 898/2004, de 30 de marzo (B.O.E. de 7 de abril de 2004) por la que se actualizan las normas de aplicación a las áreas de acreditación de dichos laboratorios.

Las siglas por las que se identifica cada área técnica figura en las posiciones 6.ª a 8.ª inclusive del código de registro. Si la inscripción se hace únicamente en los ensayos básicos de dicha área figura al final del código de acreditación la identificación (B).

Relación de laboratorios acreditados por el Gobierno de Canarias cuya acreditación se inscribe en el Registro General de Laboratorios de ensayo acreditados

Res. VCIP B.O.C.	Laboratorio	Dirección	Localidad	Provincia	N.º de registro	Ensayos
11-ago-2003 02-sep-2003	End Control, S. L.	c/ Ramiro de Maeztu, 12, local 2.	Santa Cruz de Tenerife.	S/C de Tenerife.	08 022 EAS 03	(B)
16-sep-2003 06-feb-2004	Icinco Tenerife.	Pol. Ind. Güimar, manzana 5, parcela 33.	Arafo.	S/C de Tenerife.	08 001 VSG 03	(B)
16-ene-2004 10-feb-2004	Geotecnia de Allirroz, S. L.	c/Pedro M. Hernández Camacho, 46.	Los Llanos de Aridane.	S/C de Tenerife.	08 021 EHF 04	(B)
23-ene-2004 13-feb-2004	Icinco Tenerife.	Pol. Ind. Güimar, manzana 5, parcela 33.	Arafo.	S/C de Tenerife.	08 001 GTC 04	(B)
16-ene-2004 11-feb-2004	Estudios del Terreno, S. L.	c/ España, 21, local 13-14.	Santa Úrsula.	S/C de Tenerife.	08 024 GTC 04	(B)

Disposición derogatoria.

Se derogan las Resoluciones de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo por las que inscribieron los anteriores laboratorios en las áreas de acreditación que han sido sustituidas por las nuevas acreditaciones.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Director general, Rafael Pacheco Rubio.

15133 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2004, de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, por la que se acuerda inscribir en el Registro General de Laboratorios de ensayos para el control de la calidad de la edificación la acreditación y la cancelación de la acreditación, de laboratorios acreditados por la Generalidad Valenciana.*

Vistas las Disposiciones de la Generalidad Valenciana por las que se acreditan los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de dichos laboratorios, aprobadas por RD 1230/89 de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Inscribir en el Registro General de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación los laboratorios acreditados de acuerdo con la norma UNE EN ISO 17025 por las Resoluciones del Director General de Arquitectura de la Generalidad Valenciana que figuran en la relación adjunta, en las áreas técnicas de acreditación a las que hace referencia la Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, del Ministro de Fomento (B.O.E. de 13 de agosto de 2002), su corrección de errores de 16 de noviembre y la Orden FOM 898/2004, de 30 de marzo (B.O.E. de 7 de abril de 2004) por la que se actualizan las normas de aplicación a las áreas de acreditación de dichos laboratorios.

Las siglas por las que se identifica cada área técnica figura en las posiciones 6.ª a 8.ª inclusive del código de registro. Si la inscripción se hace únicamente en los ensayos básicos de dicha área figura al final del código de acreditación la identificación (B). Cuando la acreditación se extiende incluyendo la totalidad de los ensayos complementarios del área, la identificación es (B+C).

Relación de laboratorios acreditados por la Generalidad Valenciana cuya acreditación se inscribe en el Registro General de Laboratorios de ensayo acreditados

Res. DGA (D.O.G.V.)	Laboratorio	Dirección	Localidad	Provincia	N.º de registro	Ensayos
17-sep-2003 08-0ct-2003	Asesoría y Proyectos de Ingeniería y Medio Ambiente, Apima, S.L.	Pol. Ind. Catarroja, c/ 44 núm. 25.	Catarroja.	Valencia.	07 022 GTL 03	(B)
27-oct-2003 25-abr-2003	Sondeos, Estructuras y Geotecnia, S.A. (SEG, S.A.).	Pol. Ind. de Picaña, Alquería de Raga, 3.	Picaña.	Valencia.	07 005 EAS 03	(B)
13-nov-2003	Laboratorio de Ensayos Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante, S.L. (C.O.A.A.T.A., S.L.).	Pol. Ind. Plá de la Vallonga, calle 2, parcela 129.	Alicante.	Alicante.	07 017 APH 03	(B)
05-dic-2003					07 017 AFC 03	(B)
					07 017 AMC 03	(B)
					07 017 AFH 03	(B)
					07 017 GTC 03	(B)
19-nov-2003	Centro de Estudios, Investigaciones y Control de Obras, S.L. (CEICO).	Parque Indust. Torrellano, c/Germán Bernacer, 89.	Elche.	Alicante.	07 027 EHC 03	(B)
16-dic-2003					07 027 VSG 03	(B)
12-dic-2003	Entecsa Valencia, S.L.	c/ Valencia, 5.	Faura.	Valencia.	07 032 GTL 03	(B)
22-ene-2003					07 032 GTC 03	(B)
26-ene-2004	Geolab Coop. V. Ltda.	C/ Abogado Andrés Charques, 1-A.	Alicante.	Alicante.	07 019 GTC 04	(B)
25-feb-2004					07 019 VSG 04	(B)
22-nov-2003	Grupo de Ingeniería y Arquitectura, S.L. (G.I.A., S.L.).	c/ Zamora, 21.	Burjasot.	Valencia.	07 020 AFC 03	(B)
16-dic-2004					07 020 AFH 03	(B)
					07 020 APH 03	(B)